Secretaría del Ayuntamiento de Tacheca.

Libro de acuerdos de 1867.

Excma. Diputación Provincial

40 Cs. DE E.º — AÑO DE 1867 — SELLO 8.º

Acta de posesion y juramento del Ayuntamiento

En el pueblo de Tibi y su Sala capitular congregados el dia primero de Enero del año de mil ochocientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.n Jose Matias Sancho y Mollo, los Señores Concejales pertenecientes al Ayuntamiento que cesa D.n Vicente Infantal y Mira, D.n Jose Mesquida y Gilabert y D.n Jose Seguí y Lassaldi Regidores, y los nuevamente elegidos D.n Joaquin Sancho y Seguí nombrado Alcalde por el Señor Gobernador en 23 del Diciembre proximo pasado, D.n Jose Matias Sancho y Mollo teniente de Alcalde en virtud de igual nombramiento, y los Señores Regidores D.n Jose Seguí y Garcia, D.n Gaspar Carbonell y Campos, D.n Joaquin Alacanet y Seguí y D.n Pascual Mesquida y Gilabert, manifesto el Señor presidente el objeto de la reunion, y despues por mi el Secretario se dio lectura de las actas de las ultimas sesiones generales para la enteracion de todo el Ayuntamiento, de los nombramientos de Alcalde y teniente y de los artículos 56 de la ley municipal vigente, 45, 46 y 47 del reglamento de 16 de Setiembre de 1845.

Verificada la lectura, el Señor Alcalde entrante despues de haber prestado el correspondiente juramento en manos del saliente ocupando la presidencia, lo verificó en la misma forma los Señores D.n Jose Matias Sancho y Mollo teniente de Alcalde, D.n Jose Seguí y Garcia, D.n Gaspar Carbonell y Campos, D.n Joaquin Alacanet y Seguí y D.n Pascual Mesquida y Gilabert Regidores nuevamente elegidos, y declaró

Acta Septiembre de 1867

Balsam

resultado el nuevo Ayuntamiento.

Acto continuo se procedió al sorteo para el orden numérico de los Señores Regidores, cuya operación dió el siguiente resultado

D.n Pascual Mergueida y Gilabert . . . cuatro . 4
D.n José Segui y García . . . . . uno . 1
D.n Gaspar Carbonell y Campos . . . dos . 2
D.n Joaquin Masanet y Segui . . . tres . 3

Se acordó que los dias en que la Corporación ha de celebrar las sesiones ordinarias sean los domingos de cada semana.

Habiendo procedido al nombramiento del Señor Procurador Síndico, recayó este cargo por unanimidad en el Regidor D.n Joaquin Masanet y Segui, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de este dia, firmando los que saben de que certifico

Joaq.n Masanet
Pascual Mergueida
Joaquin Masanet

Por los demas S.S. que no S.S.
Miguel Lopez
Srio

Acta del dia 6 de Enero

En el pueblo de Pechuca y su Sala Capitular a seis de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.n Joaquin Sanchez y Segui, los Señores D.n José Matias Sanchez y Giotto Teniente de Alcalde, D.n José Segui y García, D.n Gaspar Carbonell y Campos, D.n Joaq.n Masanet y Segui y D.n Pascual Mergueida y Gilabert Regidores

dores, componentes el pleno del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo, a fin y efecto de nombrar peritos justipreciadores, así de los daños que ocasionen los propiedades del Concejo, como en las de particulares, y asuntos de Justicia en el presente año, y habiendo con licencia sobre el particular nombrado por unanimidad a D.n José Medina y Juan y a D.n José Sanchez y Segui y para suplente a D.n José Gilabert y Giotto, habiendolos sido sobre este nombramiento. Que no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, firmando los que saben de que yo el Secretario, certifico.

Joaq.n Masanet
Pascual Mergueida
Joaquin Masanet

Por los demas S.S. que no S.S.
Miguel Lopez
Srio

Acta del dia 13 de Enero

En la Capitular de Pechuca a trece de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.n Joaquin Sanchez y Segui, los Señores D.n José Matias Sanchez y Giotto Teniente de Alcalde D.n José Segui y García, D.n Gaspar Carbonell y Campos, D.n Joaquin Masanet y Segui y D.n Pascual Mergueida y Gilabert Regidores componentes del Ayuntamiento Const.l de este pueblo, y con asistencia de los S.S. que componen la Junta pericial nombrada y constituida con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de Enero de 1859, y enterados de la circular del Señor Administrador de Hacienda pública de la provincia de 5 de los corrientes inserta en el Boletin oficial número 9.º se procedió a examinar los que debian recomprobarse, habiendo precedido a los Jaleridos, de los que han dejado de ser contribuyentes;

Excma. Diputación Provincial

resultando que únicamente debe eliminarse Dn. José Modica y Catala por haber fallecido, y Dn. Francisco Vidal y Sanchez Dn. Vicente Nadal é Salvador y Dn. Joaquin Sanchez y Carbonell quedaban reconocerse por haber sido nombrados en el año de 1863.

Acordo nombrar vicepresidente de la Junta pericial al Concejal Dn. Joaquin Marcanet y Seguí, encontrando de los mayores contribuyentes ala territorial pasa compuesta la cuarta parte de la Junta pericial que han de nominar alos sugetos siguientes:

Peritos

Dn. Francisco Vidal y Vidal
Dn. Vicente Modica y Vidal

Suplente

Dn. Joaquin Marcanet y Gilabert

Proponiendo en terna para los peritos que han de elegir el Sean Gobernador los sugetos siguientes

1. Dn. Cristobal Alemañ y Vidal
   Dn. José Sanchez y Seguí
   Dn. Francisco Vidal y Gilabert

2. Dn. Francisco Seguí y Serra Forastero.
   Dn. Miguel Juan Seguí y Nadal id.
   Dn. Bautista Seguí y Vicedo id.

Suplente tercero

3. Dn. José Gilabert y Vidal
   Dn. José Gilabert y Seguí
   Dn. Venceslao Lopez y Garcia

Con de las facultades que le concede la disposicion segunda de la Real orden de 10 de Febrero de 1859, a nombrado tambien Vicepresidente de la Junta pericial

al Concejal Dn. Joaquin Marcanet y Seguí. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que yo el Secretario, certifico

Joaquin Vicente — Joaquin Marcanet — Por los demas S.S. que no saben firma Miguel Lopez

Sesion 20 de Enero. En este dia reunido el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes comunicadas en los boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar. Firma el Señor Alcalde, certifico.

Miguel Lopez

Sesion 27 de Enero. Tampoco hubo asunto de que tratar en este dia

El Alcalde — El Secretario
Joaquin Vicente — Miguel Lopez

Febrero 3 — Tampoco hubo en este dia asunto alguno de que tratar.

El Alcalde — El Secretario
Joaquin Vicente — Miguel Lopez

Excma. Diputación Provincial Alicante

Dia 10 de Febrero } En este dia diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, se reunieron los Señores del Ayuntamiento y enterados de las ordenes contenidas en los boletines oficiales no ubo asunto alguno de que tratar, firman el Señor Alcalde, certifico.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

Miguel Lopez

Dia 17 de Febrero. } En este dia diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete se reunio el Ayuntamiento y no ubo asunto alguno de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

El Secretario
Miguel Lopez

Dia 24 de Febrero } En este dia veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, se reunio el Ayuntamiento y no ubo asunto alguno de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

El Secretario
Miguel Lopez

Dia 3 de Marzo. } En este dia tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete se reunio el Ayunt.o y no ubo asunto alguno de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

El Secret.o
Miguel Lopez

Dia 10 de Marzo } En este dia diez de marzo de mil ochocientos sesenta y siete, se reunio el Ayuntamiento y no ubo asunto alguno de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

El Secretario
Miguel Lopez

Dia 17 de Marzo } En este dia diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y siete, se reunio el Ayuntamiento, y no ubo asunto alguno de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

El Secretario
Miguel Lopez

Dia 24 de Marzo } En este dia veinticuatro de marzo de mil ochocientos sesenta y siete se reunio el Ayuntamiento, y no ubo asunto de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

El Secretario
Miguel Lopez

Dia 31 de Marzo. } En este dia treinta y uno de marzo de mil ochocientos sesenta y siete, se reunio el Ayuntamiento y no ubo asunto alguno de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Orenchos

El Secretario
Miguel Lopez

Excma. Diputacion Provincial Alicante

Dia 7 de Abril — En este dia siete de Abril de mil ocho cientos sesenta y siete, se reunió el Ayuntamiento, y no hubo asunto alguno de que tratar.

El Alcalde
Joaq.n Sanchez

El Secretario
Miguel Lopez

Sesion extraordinaria del dia 9 de Abril } Sala Capitular de Jacarilla a nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos para celebrar sesion extraordinaria, los Señores del Ayuntamiento anotados al margen, previa convocatoria especial de todos con expresion del objeto, el Señor presidente siendo las siete horas de la mañana que es la señalada para la reunion, abrió la sesion y dijo, que por el Correo de ayer habia recibido una comunicacion del Ex.mo Consejo provincial de fecha 6 del que rige para que el primer domingo de los corrientes sin falta alguna se presente un Comisionado de este Ayuntamiento con el expediente de quinta con decida segun y los mozos del reemplazo de 1865 para conducir un individuo del pueblo de Alfas y enterada la Corporacion de la referida

Alcalde presidente, D. Joaquin Sancho y Seguí
Teniente, D. Jose Matias Sanchez y Motto
Regidores { D. Jose Seguí y Garcia
D. Gaspar Carbonell y Campos
D. Pascual Marquida y Gilabert
Síndico D. Joaquin Maranet y Seguí

comunicacion acordó por unanimidad su cumplimiento y nombró Comisionado á D. Jose Bonastre y Perez Alguacil de este Ayuntamiento. Con lo que se dió por terminada la sesion todos los Concejales que saben conmigo el Secretario, de que certifico.

Joaq.n Sanchez — Pascual Marquida

Joaquin Maranet

Por los demas S.S. que no saben firman

Miguel Lopez
Sec.o

Acta del dia 13 de Abril } Sala Capitular de Jacarilla a trece de Abril de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaq.n Sancho y Seguí, los Señores D. Jose Matias Sancho y Motto teniente de alcalde, D. Jose Seguí y Garcia, D. Gaspar Carbonell y Campos, D. Joaquin Maranet y Seguí y D. Pascual Marquida y Gilabert Regidores componentes del pleno Ayuntamiento Constitucional de este pueblo; á fin y efecto de acordar el medio para cubrir el cupo del tanto y recargos que en el

año económico de 1867 á 1868, ha de satis-
facer este pueblo por la contribución de
consumos; y entonces la exposición del ar-
tículo 10 del Real decreto de 15 de Diciembre
de 1856 y en el 191 de la Real instrucción
de 24 del propio mes y año acordó por
unanimidad el medio de repartimiento
usual por considerarle mas beneficioso
al vecindario que ninguno de los otros
medios que expresa el artículo 191 que se
acaba de citar. También se acordó que el
domingo último del presente mes ó antes
si fuese posible como se manda en el artículo
10 193 de la antes citada instrucción se
reunan el Ayuntamiento, asociado del doble
número de contribuyentes para establecer
las bases principales que hayan de servir
para fundar el repartimiento individual, y
estas bases el Señor Alcalde remitirá á esta
autoridad en forma de certificado ala Ad-
ministración de Hacienda pública de la
provincia para que las examine si estan
arregladas. Y no habiendo otro asun-
to de que tratar se levantó la sesion
firmando los Señores que saben, de que

yo el Secretario certifico

Juan.te Mesquita

Por ind.d no firma

Joaquin Navarrete

Por los demas S.S. que no firman

Miguel Sanchez

Esta — En el pueblo de Pedreguer á los veintisiete de
Abril de mil ochocientos sesenta y siete.
Reunidos los señores que al margen se anotan
concurrentes, en el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Señor Alcalde interino
extraordinaria previa citacion al efecto

Alcalde — D. Joaq.n Sancho
Teniente — D. Jose Maria Sancho.
Regidores — D. Gaspar Carbonell
D. Jose Legua Jovi
D. Pascual de Alesquida
Síndico — D. Joaq.n Navarrete Legua

se expuso por el señor
Presidente que el objeto de
la reunion era para discutir
los de varios servicios que
son indispensables para
esta poblacion y los cuales no fueron
previstos al formarse el presupuesto mu-
nicipal vigente. Entre ellos se encuentran los
gastos de la escritura de poderes de este Ayun-
tamiento á favor de Don Jose Pascual
y Poveda, los que ha de ocasionar la edifi-
cacion de una caja de nichos, el de

Excma. Diputacion Provincial
Alicante

punto indispensable para el destino de los fondos del Municipio y finalmente la compra de una puerta con su cerrojo para el pozo público de este pueblo necesario para su conservacion y limpieza; y no teniendo ninguna cantidad del Ayuntamiento para su libramiento con aplicacion al capítulo de imprevistos del cual se puede hacer uso la Corporacion determinará lo que crea conveniente; y lo cual por unanimidad se acordó lo siguiente: Que se autorice al Señor Alcalde para que del fondo de imprevistos pueda librar las cantidades siguientes: cuatrocientos ochenta reales vellon para pago de la mencionada escritura de poderes, cinco duros para la administracion de la Caja de tres llaves, y cinco para la puerta y cerrojo del pozo público.

En cuya conformidad no habiendo otro de que tratar y habiendose llenado el objeto de esta sesion se levantó firmando los que saben de que certifico.

Joaquin Sanchez — Pascual Mesquida — Joaquin Masanet

Vicente Sanchez
Secretario

AÑO DE 1867 — SELLO 8º — AÑO DE 1867

M. I. C. DE ALCOY

Acta. En la sala Consistorial del pueblo de Facheca a los veintiocho de Abril de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion extraordinaria previa la citacion verificada con los S.S. del Ayuntamiento que al margen se anotan presidido por el Señor Alcalde no habiendo asistido el Regidor Don José Segui y Garcia por hallarse enfermo, por mi el Secretario de la Corporacion con el mayor sentimiento les fué anunciada la dimision que presenta del referido cargo fundada en la imposibilidad física de desempeñarlo por la avanzada edad y atencion que de sus asuntos particulares; y la vista por ello de dar gracias á la Corporacion por la distincion con que habia sido tratado en todos sus actos. Y hecha igual proposicion por parte de los concurrentes del Ayuntamiento acordaron por unanimidad admitir la dimision que D. Miguel Lopez presentó de tan honorífico cargo, y al propio tiempo para ser tan sensido en sus actos como administrador de la poblacion nombraron interinamente en reemplazo de aquel á Don Vicente Gosalvez y Segui persona de suficiencia, el que comparecido aceptó y tomó el cargo en debida forma. Y que se de

Alcalde: D. Joaquin Sanchez Segui
Teniente: José Matias Sanchez Mollá.
Regidores: Gaspar Carbonell Campos. Pascual Mesquida Gilabert
Síndico: Joaquin Masanet Segui.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

comunicando al M. I. Señor Gobernador Civil de la provincia con arreglo á la Ley para que disponga la publicación de la vacante en el Boletin Oficial y Gaceta de Madrid y lo demas que estime conducente.

No habiendo mas asuntos en la convocatoria á la reunion, se terminó esta que firman los que saben de que certifico.

Joaquin Sandoz — Joaquin Ma[illegible]

Pascual Mesquida — Miguel [illegible]

Vicente Gomis [illegible]

Otra. En el pueblo de Jijona á los veintidos de Abril de mil ochocientos sesenta y siete. Son reunidos en sesion ordinaria por parte del Ayuntamiento los S.S. que al margen se anotan, y doble número de mayores contribuyentes que tambien se espresan á los cuales se citó por anteriormente en debida forma; y todos presididos por el Señor Alcalde, por este Señor se manifestó que [illegible] cisco Vidal y Sandoz contribuyente inscrito en la matrícula de contribucion no les podido asistir por ausencia. Al mismo tiempo presentó á la deliberacion de los concurrentes que caso tendria adoptar para verificar el repartimiento de la contribucion de consumos, pues tal era el medio acordado en sesion anterior aprobado por la Administracion Principal de Hacienda pública de la provincia para cubrir el encabezamiento en el vigente año económico de mil ochocientos sesenta y siete á sesenta y ocho. Visto lo cual y despues de suficiente examen y ordenamiento, unanimemente acordaron: 1º que se verifique el repartimiento y clasificacion individual prevenida, dividido en diez y ocho categorias: 2º que la primera comprenda 54 unidades, la segunda 51, la tercera 48, la cuarta 45, la quinta 42, la sexta 39, la setima 36, la octava 33, la novena 30, la decima 27, la undecima 24, la duodecima 21, la decimatercera 18, la decima cuarta 15, la decima quinta 12, la decima sexta 9, la decima septima 6 y la decima octava 3. 3º Que los menores de siete años representen la tercera parte de las unidades que los mayores en las categorias respectivas. 4º Ultimamente que los jornaleros ó criados que consumen en las casas de sus dueños paguen por las dos terceras partes que los individuos de las familias de estos.

Tambien acordaron que para llevar á efecto lo anotado caso de merecer la superior aprobacion, se nombran por peritos clasificadores y repartidores á Joaquin Maranet y Gilabert, Valeriano Seguí y Sandra, Vidal Mesquida, José Mesquida, Cristobal Memany y Francisco Ivorra en los cuales hay suficiente honradez y conocimiento al propio tiempo que representan la diver-

Alcalde: P. Joaq.ª Sandoz Seguí
Teniente: José Mariano Sandoz Molto
Regidores: José Seguí García; Gaspar Carbonell Campa; Pascual Mesquida Gilabert
Síndico: P. Joaq.ª Maranet Seguí

Concejales: Joaquin Sandoz Carbonell; Valeriano Seguí Sandra; Francisco Vidal Maranet; Joaquin Maranet y Gilabert; Miguel Lopez; Cristobal Memany; Fran.co Memany; Gaspar Carbonell Sandoz; José Seguí Fernandez; José Mesquida; Vidal Mesquida.

Excma. Diputación Provincial Alicante

sin clase del pueblo. Y hecha aceptación y juramento por parte de estos, el Sr. Alcalde dió por terminado este acto, que se pone en conocimiento del Sr. Administrador Principal de la Provincia. Y firman los que saben de los concurrentes de que certifico.

Joaquín Masaveu

Joaquín Sendra

Miguel Lopez

Joaquín Sancho

Vicente Gomis

Otra. En el pueblo de Jacarea á los veintiocho de Abril de mil ochocientos sesenta y siete, siendo reunidos en sesión extraordinaria los Sres. del Ayuntamiento y mayores contribuyentes en doble número que aquellos, los cuales se al margen se anotan y firman, por vía de sesión antedicha á los siguientes en forma de la. Abierto acto por el Sr. Alcalde Presidente, manifestó que Francisco Vidal y Sancho, contribuyente de los inscritos en la cédula de convocatoria, no podía asistir por ausencia. Enterados dicho punto sobre mesa y mandó que se lea el secretario infrascrito el pre-

Alcalde - D. Joaquín Sendra.
Teniente - D. José Mª Masaveu Sancho Mottó.
Regidores - D. José Segui Garcia
D. Gaspar Carbonell Campos.
D. Manuel Mesquida Gilabert.
Síndico - Don Joaquín Masaveu Segui.
Concejales - Joaquín Sancho Carbonell.
Valeriano Segui Sendra.
Francisco Pedrá Masaveu.
Joaquín Masaveu Gilabert.
Miguel Lopez.
Cristobal Alemany.

SELLO 8º — 40 cts. DE Ex. — AÑO DE 1867

Ayuntamiento Constitucional de Jacarea

Asistentes.
Francisco Alemany
Gaspar Carbonell Sancho.
José Segui Fernandez.
José Mesquida.
Rafael Mesquida.

supuesto municipal de Jacarea é Ingresos para el año económico de mil ochocientos sesenta y siete á sesenta y ocho, que había formado con arreglo á las atribuciones que se le confian por la Ley municipal vigente, cuyos importan mil ciento veintiseis escudos, que terminan, distribuidos en esta forma:

	Escs.	Mrs.
Ayuntamiento	430.	800
Policía de seguridad	10	"
Id. urbana y rural	60	"
Instrucción pública	416.	700
Obras públicas	130	
Beneficencia pública	150.	
Imprevistos	18.	
	1126.	800

Y los ingresos por no haberlos ordenado se propone para cubrir el déficit que asciende á la referida cantidad de mil ciento veintiseis escudos, que terminan, en la forma siguiente:

		Escs.	Mrs.
Ord.d	10 p.% sobre territ.l	103.	900
	15 p.% sobre la industrial	6.	
	45 p.% sobre consumos	1.	115
Extraord.s	30 p.% sobre el 10 de territ.l	10.	700
	20 p.% sobre el 15 industr.l		
		1126.	715

Excma. Diputación Provincial Valencia

Pts. 496. 78.

Arbitrios.

El producto del pasaport de Gnd. Cayuja	72.	"
Id. id. quitbenta de lana - - -	208	"
Id. id. de Gnd. en la de lana	332.	78.
	Pts. 612.	800

Acto continuo se abrió por el Sno. Presidente discusion acerca del presupuesto, y teniendo tambien a la vista el vigente con el estado comparativo entre uno y otro, y teniendo en consideracion la necesidad de los pequeños aumentos que se proponen, y que el pueblo se encuentra con una casa consistorial insuficiente para la Corporacion que la ocupa, y por otra parte la guardia y custodia de la propiedad real exigen un pequeño sacrificio por parte del vecindario, unánimemente acordaron: Que convienen y dan su asentimiento y aprobacion en cuanto les concierna al presupuesto municipal para el vecindario como asimismo en la forma en que lo ha presentado el Sno. Alcalde, al que encargan la formacion del oportuno expediente de propinata que se remitirá en compañia de los demas documentos que con el mencionado se dirija al M. P. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al propio tiempo acordaron que se exponga al publico la Secretaría para que los vecinos puedan usar de su derecho enterandose y reclamando lo que les convenga por termino de dicho dia; hecho lo cual

se participó á la Corporacion á los efectos consiguientes. Asi lo acordaron no habiendo otro asunto en la cédula de convocatoria á la sesion, el Sno. Alcalde la dá por terminada extendiendose este acta que firman con los que saben de que certifico.

Joaquin Sanchez — Joaquin Marcet — Joaquin Garcia Sarper

Jose Mª Cerdan — Miguel Lopez

Los vecinos que dicen

Jose Mesquida — Nadal Mesquida

Vicente Gomis

Otra — En el pueblo de Pedreguer a los cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis. Hallandose reunidos los Señores del Ayuntamiento y Junta pericial que al margen se anotan en sesion ordinaria, presididos todos por el Sno. Alcalde, mandó este se leyese por mi el infrascrito la cédula de la Administracion principal de Hacienda pública de la Provincia insertas en el Boletin Oficial correspondiente al dia veinticinco de Abril proximo pasado, y habiendose enterado cumplidamente del cupo señalado á este distrito municipal por la contribucion territorial del vecindario economico de mil ochocientos sesenta y siete á sesenta y ocho, con los recargos autorizados, formalidades que se han de observar en la formacion del repartimiento, plazo que se señala para su remision y

Alcalde - don Joaquin Sanchez.
Teniente - D. José Matias Santa Garcia Carbonell Comas
Regidores - José Seguí Garcia. Pascual Mesquida
Síndico - D. Joaquin Marcet. Joaquin Gilabert. Francisco Vidal.

demás providencias, inmediatamente acordaron llevar la formación del dicho repartimiento al Secretario del Ayuntamiento y Junta pericial D.n Vicente Gomis con arreglo a la Ordenanza que se le señala en el presupuesto municipal vigente y el que rige en el año de su referencia por dicho trabajo, exponiendo del mismo la utilidad dando luego á la brevedad posible.

Se leyeron despues los Boletines oficiales de la semana anterior y disposiciones recibidas en la Alcaldía, de cuyo contenido quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento, levantándose la sesion por no haber otros asuntos de que ocuparse y firmando los que saben de que certifico.

Joaq.n Mesado

por ind. Mesquida

Joaquin Masaret

Joaquin Gilabert

Vicente Gomis
Secretario

Otra. En el pueblo de Mesleca á los doce de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento, se reunieron al margen presididos por el señor Alcalde, se-

Alcalde D. Joaq.n Sapiela.	gun al margen se
Teniente D. José Matéu Sanchez.	expresa, se dió cuen-
Regidores { Gaspar Carbonell Coma. José Segui Garcia. Pascual Mesquida.	ta á la Corporacion
Síndico D. Joaq.n Masaret.	por leidos íntegros

AÑO DE 1867 SELLO 8.º 40 CTS. DE E.
PROVINCIA CONSTITUCIONAL

que leyó yo el infrascrito Secretario interino, de los Boletines oficiales de la Semana anterior, de cuyo contenido quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento, levantándose la sesion por no haber otros asuntos de que ocuparse y firmando los que saben de que certifico.

por ind. Mesquida

Joaq.n Mesado

Joaquin Masaret

Vicente Gomis
Secretario

Otra. En el pueblo de Mesleca á los diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento, se reunieron al margen presididos por

Alcalde D. Joaq.n Sapiela.	el señor Alcalde y habien-
Teniente D. José Matéu Sanchez.	dose leido los Boletines
Regidores { Gaspar Carbonell Coma. José Segui Garcia. Pascual Mesquida.	oficiales de la semana y
Síndico D. Joaq.n Masaret.	no habiendo otros asuntos
	de que ocuparse se levan-
	tó la sesion firmando

los presentes, de que certifico por ind. Mesquida

Joaq.n Mesado

Joaquin Masaret

Vicente Gomis
Secretario

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Otra. En el pueblo de Madrigueras á los veintisiete de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, presididos por el Señor Alcalde, por orden de este fueron por el infrascrito secretario interino leidos los Boletines oficiales de la semana anterior, de cuyo contenido quedaron enterados disponiendo su cumplimiento.

Alcalde Presidente – D. Joaq.n Sandoval
Regidores – D. José M.a Sandoval; Gaspar Carbonell Cano; José Seguí Gaviña; Pascual Mesquida
Síndico – D. Joaq.n Marzaret

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Joaq.n Sandoval — Pas.al Mesquida

Joaquin Marzaret

Otra. En el pueblo de Madrigueras á los diez de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, presididos por el Señor Alcalde, se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana anterior y comunicaciones recibidas, disponiendose su cumplimiento, levantandose la sesion por no haber asuntos de que tratar firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Presidente – D. Joaq.n Sandoval
Regidores – D. José M.a Sandoval; Gaspar Carbonell Cano; José Seguí Gaviña; Pascual Mesquida
Síndico – D. Joaq.n Marzaret

Pas.al Mesquida

Joaq.n Sandoval

Joaquin Marzaret — Vicente Gomez Sindico

Otra. En el pueblo de Madrigueras á los veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, presididos por el Señor Alcalde, se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y demas y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Presidente – D. Joaq.n Sandoval
Regidores – D. José M.a Sandoval; Gaspar Carbonell Cano; José Seguí Gaviña; Pascual Mesquida
Síndico – D. Joaq.n Marzaret

Pas.al Mesquida

Joaq.n Sandoval

Joaquin Marzaret — Vicente Gomez Sindico

Otra. En el pueblo de Madrigueras á los once de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, presididos por el Señor Alcalde, y habiendose leido los Boletines oficiales de la semana anterior y disposiciones recibidas por comunicacion para su cumplimiento, se levantó la sesion por no haber mas asuntos de que tratar firmando los que saben la presente de que certifico.

Alcalde Presidente – D. Joaq.n Sandoval
Regidores – D. José M.a Sandoval; Gaspar Carbonell Cano; José Seguí Gaviña; Pascual Mesquida
Síndico – D. Joaq.n Marzaret

Pas.al Mesquida

Joaq.n Sandoval

Joaquin Marzaret

Otra. En el pueblo de Madrigueras á los veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen presididos por el Señor Alcalde, se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y demas y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Presidente – D. Joaq.n Sandoval
Regidores – D. José M.a Sandoval; Gaspar Carbonell Cano; José Seguí Gaviña; Pascual Mesquida
Síndico – D. Joaq.n Marzaret

Pas.al Mesquida

Joaq.n Sandoval

Joaquin Marzaret — Vicente Gomez Sindico

Excma. Diputacion Provincial Albacete

Otra 2.

En el pueblo de Jacarilla a los veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento bajo su presidencia por el señor Alcalde se les mandó que por el Secretario se les diera cuenta por mi el infrascrito Secretario interino de todas las disposiciones recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento habiendo quedado enterados y dispuesto de su cumplimiento. Y en este estado no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Presidente — D. Jorge Sandoval
D. José Mª Sandoval
Regidores — Joaquin Carbonell
José Segundo Gaitan
Rafael Regidor
Síndico — D. Jorge Masaret

Jorge Sandoval

Joaquin Masaret

Vicente Gomis
Secr. interino

Otra 3.

En el pueblo de Jacarilla a los treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento bajo su presidencia por el señor Alcalde se les mandó que por el Secretario se les diera cuenta y abierta esta se mandó que fueran leidas por mi el infrascrito Secretario interino las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia anteriores de las cuales, sobre la lectura del Ilmo. Sr. Gobernador Civil

Alcalde Presidente — D. Jorge Sandoval
D. José Mª Sandoval
Regidores — Joaquin Carbonell
José Segundo Gaitan
Rafael Regidor
Síndico — D. Jorge Masaret

40 Cs DE Eª — AÑO DE 1867 — SELLO 8º

de la provincia fecha 22 del actual y Boletin del 26, acordaron que se proceda de luego a la formacion del padron de mendigos de esta localidad como previene, para lo cual se oirá al Señor Cura de la parroquia, teniendose muy presente todas las prevenciones para su rigorosa observancia.

Hecho cargo la Corporacion del Real Decreto fecha 19 del que rige Boletin Oficial Nº 146, acordó que se tenga a la vista para en su dia usar del sistema métrico decimal en lugar del de pesas y medidas vigente.

Finalmente la Corporacion quedó bien enterada de la Ley de 26 del actual reformando varios artículos de la vigente de reemplazos de 30 de Enero de 1856, disponiendo tambien se cumpla en la parte que le concierne y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Joaquin Masaret

Jorge Sandoval

Vicente Gomis
Secr. interino

Otra 4.

En el pueblo de Jacarilla a los treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y siete,

Excma. Diputacion Provincial de Alicante

Reunidos en union extraordinaria para tratar de varios asuntos de los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, presididos por el Señor Alcalde por este se manifestó: que se habia formado el presupuesto municipal ordinario de gastos é ingresos del Ytmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que ha de regir en el presente año económico de mil ochocientos setenta y siete á mil ochocientos setenta y ocho, segun queda de manifiesto sobre la mesa, se está en el caso de proceder á su realizacion tanto en la parte de los gastos como en la de ingresos. Y hallándose en este último estado los arbitrios municipales de la Tarifa núm.º 2.º de consumos que se detallan como gravados para cubrir parte del déficit que resulta en el mencionado presupuesto, la Corporacion determinará lo que mas convenga para el ingreso en las arcas municipales de las cantidades que se calculan como producto de los referidos arbitrios.

Alcalde D. Jorge Sanchez
Teniente D. José Mat.l Sanchez.
Regidores { Juan Carbonell Cano
José Segui Garcia
Pedro Mesquida.
Síndico D. Jorge Marcet.

Vista la cual por unanimidad y previa una larga discusion acordaron: Que con arreglo á las atribuciones que les corresponden para este caso la circular del Ytmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 30 Abril de 1866, insertada en el Boletin oficial correspondiente al Martes 1.º de Mayo de aquel año, se saque desde luego á subasta los arbitrios de hortalizas, paja y leñas con destino al presupuesto municipal, y se señalan para los dos primeros vecinos los Domingos dias catorce y veintisiete del que rige en la sala consistorial, sirviendo de tipo la cantidad de ochocientos veintinueve mil ochocientas setenta y cinco milésimas, á las cuales de las mencionadas bajo las condiciones que constan en la circular que se refiere bajo el título Condiciones que por regla general deben servir para el arriendo del arbitrio municipal impuesto á las especies de consumo de la tarifa núm.º 2.º, y las cuales se adaptarán al caso, como y demas circunstancias que corresponden, encargando al Señor Alcalde instruya del oportuno expediente, teniendo el público por los medios prevenidos y dando cuenta á la Corporacion de su resultado, para acordar lo que convenga.

Y no habiendo otros asuntos en la cédula de convocatoria á la sesion, se levanta esta y firman los que saben de que certifico.

Jorge Sanchez — por mi mismo y por José Mª Marcet

Vicente Gomis

Otra. En la sala capitular del pueblo de Pedreguer á los diez de Medio de mil ochocientos treinta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento y cantaran expresados al margen presididos por el señor Alcalde, se

Alcalde D. Joaq.n Sanchez
Teniente D. José M.a Sanchez
Regidores { Gaspar Cardona Conde
José Segui Garcia
Rafael Mesquida
Síndico D. Joaq.n Masanet

leyó por Cardona Conde la Orden de 28 del ultimo Junio sobre la ejecucion de la Ley de 26 del mismo por la que se llaman al servicio de las armas 40.000 hombres del alistamiento y tocaba del presente año, disponiendo su cumplimiento en su caso, y de los plazos de su referencia. Se dió cuenta tambien de la circular del señor Ministro de Hacienda de la provincia que previene la formacion del repartimiento adicional á la contribucion territorial del actual año impuesto por el aumento del diez por ciento sobre el cupo del tesoro, y en vista determinaron se ultimase desde luego el correspondiente á esta localidad, encargando su formacion al infrascrito Secretario interino y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion firmando los que saben, de que certifico como secretario

Joaq.n Sanchez
Joaquin Masanet

Vicente Gozalvez
Secretario

Otra. En el pueblo de Pedreguer á los catorce de Julio de mil ochocientos treinta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento y cantan expresados al margen presididos por el señor Alcalde,

Alcalde D. Joaq.n Sanchez
Teniente D. José M.a Sanchez
Regidores { Gaspar Cardona Conde
José Segui Garcia
Rafael Mesquida
Síndico D. Joaq.n Masanet

se leyó por Cardona Conde la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia num.o 231 insertan el Boletin Oficial n.o 189. en la que se incluye el repartimiento de los soldados con que ha de contribuir esta provincia en el reemplazo de este año, del que recayó sobre á esta localidad un hombre. En su vista y atendiendo tambien á las prevenciones de la circular del mismo señor inserta en el propio Boletin Oficial bajo el número 232. acordaron que se haga publico por medio de bandos y edictos en forma acostumbrada el resultado de dicho repartimiento y plazos de ocurrir para conocimiento de los interesados. A seguida se practicó la cuenta prevenida por los siguientes Sres. de reemplazos, con pago

Excma. Diputacion Provincial Alicante

de los demas Medios acostumbrados que se habrán de establecer á fin de que el acto del llamamiento y declaracion de voluntades y respuesta tenga efecto en el Domingo diez y ocho del ~~presente~~ mes por la mayor publicidad como se halla prevenido por la Real orden de 28 del ultimo Junio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben, de que certifico.

Joaq.n Martinez Por indisposicion

Joaquin Masaret

Vicente Gomez

Otra. Y en el pueblo de Pedrera á los veinte nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y constituyen al margen presididos por el señor Alcalde, Secretario y los

Alcalde D. Joaq.n Sanchez
Secretario D. Vicente Sandoval
Regidores { Gaspar Carbonell, Jose Segovia Garcia, Rafael Marquez
Síndico D. Joaq.n Masaret

que al espresado Secretario se le manifestó: Que no habiendo tenido efecto las subastas celebradas en los dias catorce y en el de hoy para el arriendo de los arbitrios de la taberna y vinagre n.os con destino á este presupuesto Municipal, la Corporacion estaba en el caso de acordar lo conveniente para la realizacion de aquellos productos.

Por lo que despues de algun cambio de pareceres y examenes, acordaron sacar por tercera vez á remate los

mencionados arbitrios, señalando al efecto el Domingo diez y ocho del que rige bajo las condiciones que constan en el espediente instruido para ellos y encargando al señor Alcalde la de hacerlo público por los medios de que dispone.

Leidos los Boletines Oficiales y no habiendo asunto de que ocuparse se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico. Por ausencia

Joaq.n Martinez

Joaquin Masaret

Vicente Gomez

Otra. Y en el pueblo de Pedrera á los veintiocho de Julio de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y constituyen al margen presididos por el señor Alcalde, Secretario y los

Alcalde D. Joaq.n Sanchez
Secretario D. Vicente Sandoval
Regidores { Gaspar Carbonell, Jose Segovia Garcia, Rafael Marquez
Síndico D. Joaq.n Masaret

que al espresado Secretario se le manifestó: Que en sesion de diez y siete del actual sobre el repartimiento del cinco por ciento establecido por la Ley de Presupuestos del Estado, sobre todos los sueldos y haberes, premios ó retribuciones por servicios personales, ya sean satisfechos por el Estado, ya por las provincias ó Municipios. Enterados los señores de ello tomaron el acuerdo de la cual cantidad

cumplimiento por parte de este Ayuntamiento en lo que le incumbe, y lo ofreciendose otro Real de que después le levantó la unión que firman los que saben de que certifico.

Fran.co Ventura Pascual Mergueda

Joaquin Marset

Otra.

Vicente Gomis Sig.no

En el pueblo de Muela á los cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete. Juntos reunidos en unión ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento, se expresan al margen, presididos por el señor Alcalde, y abierta sesión se manifestó por este: Que practicados consecutivamente los tanteos para el arriendo en pública subasta de los arbitrios de la tarifa número 2 gravados para cubrir parte del déficit del presupuesto municipal de este pueblo y actual año económico, sin que se haga ofrecido postura alguna admisible ni aun de las inadmisibles; y á fin de que el presupuesto municipal no perdiese uno de los mayores recursos con que cuenta la Corporación del Ayuntamiento estriba en el caso conforme lo preceptuado en la Circular del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de 30 de Abril de 1866, inserta en el Boletin Oficial núm. 121 de aquel año, de adoptar la determinación que

Alcalde — D. Fran.co Sancho.
Teniente — D. Fran.co Sancho.
Regidores — Joaquin Carbonell. José Segui Garcia. Pascual Mergueda
Síndico — D. Fran.co Marset.

17

SELLO 8.º — 40 Cs. DE E.ª — AÑO DE 1867

esta mas prudente para conciliar las obligaciones del presupuesto municipal con la pública miseria é indigencia del vecindario.

Enterados pues maduramente las razones expuestas por el señor Alcalde y después de un detenido examen de la materia, unánimemente acordaron: Que para salvar las cantidades que se calculan como producto de las especies gravadas de la tarifa número 2.º de consumo con destino al presupuesto municipal, puesto que no se había efectuado el arriendo por falta de licitadores, no encuentran otro medio mas proporcionado á la costumbre y necesidad del vecindario, que el de un encabezamiento de aquellas ajustado con el mismo. Al efecto lo expresado vecino y autorización del Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, á quien se patentiza la indigencia pública y la miseria en que se halla sumido el comun de vecinos de este distrito por la carestía multiplicidad de las cosechas y por las grandes obligaciones contraidas, para que si lo tiene á bien autorice á la Corporación para practicar el

Excma. Diputación Provincial Alicante

ajuste en los términos menos gravosos á los vecinos, aunque para ello tenga el Municipio que renunciar á hacer efectivos toda la cantidad calculada como producto de las referidas especies, pues el Ayuntamiento, atendiendo á las considerables existencias de que dispone las arcas municipales procedentes de años anteriores, y las cuales se podrán y deberán incluirse como ingresos á la formación del presupuesto adicional respondido con el ordinario, no encuentra obstáculo para ello, tanto más se le considera la mayor sorpresa del vecindario al ver que á pesar de la sequedad que en él lleva el año y de los escasos recursos con que cuenta para el alimento de la familia, todavía se le impone mayor recargo que en el año económico último.

Por lo que y en vista de que algunos de los gastos presupuestados en el actual no han de tener efecto ó al menos se ha de lograr alguna rebaja en ellos, pide al Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia les autorice para practicar un encabezamiento de gastos elevados en la cantidad que el Ayuntamiento considere conciliable con las necesidades del presupuesto y con la miseria, pobreza y atenciones de los vecinos. Para lo cual encargan al Sr. Alcalde ponga y eleve este acuerdo en copia autorizada á su superior para que se digne acordar lo que mas convenga, sin perjuicio de que si se sirviere aprobar lo propuesto, le haga con la mayor formalidad á efecto de patentizar las rectas intenciones de los individuos que componen la corporación.

Leídos los boletines oficiales de la semana anterior, y disponiendo el cumplimiento de su contenido, no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico.

Joaquín Navarro, Pascual Mesquida

Joaquín Masanet

Vicente Gomis
Secretario

Don Vicente Gomis, Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo.

Certifico: Que en el día veinte del actual no tuvo efecto esta ordinaria por falta de mayoría de los señores Concejales, y en el día veinte y veintiuno del mismo no se efectuó también la correspondiente por estar el Ayuntamiento ocupado en el acto de la distribución de soldados y reclutas. Y para que conste en cumplimiento á lo mandado libro y firmo la presente con visto bueno del Señor Alcalde en Pachuca á los veintiún agosto año de mil ocho.

V.º B.º
Joaquín Navarro

Vicente Gomis

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Acta. En el pueblo de Tibera á los primeros de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento presididos por el señor Alcalde, segun se ha verificado anotan por el suscrito secretario de manifiesto: Que habiendose verificado el dia cinco del corriente para la entrega de los quintos de este partido de Castellon Sudrian, estaba la Corporacion en el caso de proceder al nombramiento de Comisionado para que efectuase la de este distrito municipal, con la debida á que haya lugar.

Alcalde D. Joaqn Sanchez
Teniente D. Jose Martinez
Regidores { D. Jaime Carbonell. / Don José Segui Zaida / Don Pascual Mergueda
Síndico D. Joaqn Masanet

Enterados unanimemente acordaron encargar la referida comision á Don Francisco Sudrá y Vidal, vecino de confianza y desinteresado en los asuntos de la presente quinta, el cual presente aceptó y juró desempeñar el cargo con la mayor imparcialidad. El Alcalde queda encargado de facilitar al comisionado los documentos necesarios para su buen desempeño; leidos los Boletines oficiales de la Provincia y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Joaqn Sanchez

Joaquin Masanet

Pascual Mergueda

Francisco Sudrá

Vicente Sanchez

Jose Martinez

40 Cs DE Es SELLO 8º AÑO DE 1867

Acta. En el pueblo de Tibera á los seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete. Reunido en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, por el señor Alcalde Presidente se manifestó: Que para cumplir con las prevenciones de la circular de la Administracion de Hacienda pública de la provincia inserta en el Boletin Oficial nº 224 correspondiente al viernes 9 de Agosto de 1867, relativa al impuesto sobre caballerias y carruajes, importe de la siguiente declaracion: Que efectivamente la mencionada circular ha sido publicada en esta localidad por los medios prevenidos, sin que en el plazo marcado, o sea hasta el quince del corriente del ultimo Agosto se haya presentado relacion alguna por los contribuyentes para ser incluidos en la matrícula correspondiente, y las Tablas vuelta aún en blanco, en cumplimiento de la premisa 9ª de la predicha circular. Enterados el Ayuntamiento de lo expuesto por el señor Alcalde, sabiendo además por ciencia cierta que en este pueblo no existen contribuyentes sujetos al impuesto por cuanto no hay carruaje

Alcalde, Don Joaqn Sanchez.
Teniente Don José M.ª Sanchez.
Regidores { D. Jaime Carbonell. / D. José Segui Zaida. / D. Pascual Mergueda
Síndico D. Joaquin Masanet.

le ninguna clase, y las caballerías existentes, tienen todas su empleo para los trabajos agrícolas (salvo ligeras excepciones) en que se les utilizan para algún ligero transporte) y ninguna para el regalo o comodidad de su dueño, no da extender la presente testimoniando sobre los extremos alegados á fin de que se eleve en copia autorizada á las Cortes el Ternero Alcalde.

Se leyó la Boletín oficial de la semana y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico.

Pascual Mesquida

Joaq.n Sureda

Joaquín Massanet

Vicente Gomila
Secretario

Otra = En el pueblo de Sineu á los quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesión ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento y se expresan al margen bajo la presidencia del Ternero Alcalde, por orden de este se dió cuenta por mí el infrascrito de las disposiciones recibidas en la semana y de los Boletines oficiales y no resultando asunto en que deliberar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Ternero: D. Joaquín Sureda
Ternero: D. José M.a Sureda
Regidores: D. Gaspar Carbonell; D. José Segui Garcia; D. Pascual Mesquida
Síndico: D. Joaq.n Massanet

Pascual Mesquida

Joaq.n Sureda

Joaquín Massanet

Vicente Gomila
Secretario

Otra = En el pueblo de Sineu á los veinti-

cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesión ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento y se expresan al margen bajo la presidencia del Ternero Alcalde, por orden de este se dió cuenta por mí el infrascrito de las disposiciones recibidas en la semana y de los Boletines oficiales y no resultando asunto en que deliberar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Ternero: D. Joaquín Sureda
Ternero: D. José M.a Sureda
Regidores: D. Gaspar Carbonell; D. José Segui Garcia; D. Pascual Mesquida
Síndico: D. Joaq.n Massanet

Pascual Mesquida

Joaq.n Sureda

Joaquín Massanet

Vicente Gomila
Secretario

Otra = En el pueblo de Sineu á los veinticinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesión extraordinaria los señores que componen este Ayuntamiento y se expresan al margen asistidos de igual número de mayores contribuyentes que también se expresan, previa la citación por cédulas prevenida para las sesiones extraordinarias, bajo la presidencia del Señor Alcalde, manifestó este que según lo que resulta en la cédula de convocatoria, los señores presidentes habían sido reunidos para comparecer del medio día á proponerle que se reunan para realizar

Alcalde: D. Joaq.n Sureda Segui
Teniente: D. José Matias Sureda Mollá
Regidores: D. Gaspar Carbonell Cairat; D. José Segui Garcia; D. Pascual Mesquida Gelabert
Síndico: D. Joaquín Massanet Segui

Contribuyentes:
D. Gaspar Carbonell Sureda
D. Joaquín Sureda Carbonell
D. Miguel Lopez Perez
D. Bernardo Martinez
D. Francisco Llodra Massanet
D. José Segui Fernandez

Excma. Diputación Provincial

las cantidades calculadas á los artículos de la tarifa número segundo de consumos con destino á cubrir parte del déficit del presupuesto municipal vigente, cuyo arbitrio no había tenido efecto por falta de licitadores. En su consecuencia se estaba en el caso de que cada uno emitiese su opinion en este asunto con toda libertad; teniendo las consideraciones que la sugieren su servicio para que el medio que se elija, grave menos al vecindario y al propio tiempo satisfaga las necesidades del presupuesto.

Vistos los cuales, despues de un detenido estudio y discusion, unánimemente acordaron: Que para realizar las cantidades calculadas á los artículos de la tarifa número segundo destinadas al presupuesto, no encuentran otro medio mas ventajoso tanto á este como al vecindario, que el de un encabezamiento ó repartimiento de afuera ajustado con el mismo. Y á propósito de ello, suplican la superior autorizacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, á quien tambien suplican tenga en consideracion la miseria que domina en esta vecindad por efecto de la continua sequía para se digne conceder el que este Ayuntamiento renuncie á efectuar toda la cantidad calculada en el presupuesto, utilizando para ello parte de las existencias de que dispone y las cuales estarán como ingreso en el adicional referido. Acto seguido se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Jaspar Cardona
Loaysa y Sancho
Joaquin Mas
Joaquin Mas
Joaquin Mas
Joaquin Mas
Joaquin Mas

ta — En el pueblo de Vallecas á los veintinueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, en sesion extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, y por disposicion de este fueron leidos los Boletines Oficiales de la semana y demás disposiciones recibidas, quedando dichos señores enterados del contenido y disponiendo el cumplimiento. En este estado no ocurriendo asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde — Don Joaq.n Lancho Segui.
Teniente — Don José M.a Lancho Molto.
Regidores — D. Jaspar Carbonell Canas. D. José Segui Garcia. D. Pascual Mergindo Flotat.
Síndico — D. Joaq.n Maranet Segui.

Joaq.n Lancho
Pascual Mergindo
Joaquin Maranet

Y siendo Jornada

Otra. En la Sala Casa Consistorial del pueblo de Vallecas á los tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se anotan al margen, á reunion del señor Alcalde por la voz que se expresará y bajo la presidencia del señor Don José Mateo Sanchez y Molto.

Alcalde — D. José Mateo Sanchez.
Regidores — D. Jaspar Carbonell Canas. D. José Segui Garcia. Don Pascual Mergindo.
Síndico — Don Joaq.n Maranet.

Excma. Diputacion Provincial

te de Alcalde, por este se manifestó: Que se le habian presentado para el hacerlo á la Corporacion las cuentas municipales de este pueblo respectivas al ejercicio económico del presupuesto de mil ochocientos sesenta y seis á sesenta y siete que habia rendido el Alcalde y depositaria actuales, de las que resultan que las entradas por todos conceptos en el mencionado periodo económico habia ascendido á mil novecientos sesenta y un escudos, ciento cincuenta y cinco milésimas, y las salidas á setecientos noventa y siete escudos, doscientas setenta y seis milésimas, resultando por lo mismo una existencia de doscientos noventa y tres escudos, ochocientas setenta y nueve milésimas, la que por no haber resultado entrada ni salida en el periodo de ampliacion queda definitivamente como primera partida del cargo en la cuenta subsiguiente.

Esto es: que estas entradas y salidas indicadas dichos tenores de las mencionadas cuentas que quedaban sobre la mesa, y al propio tiempo convencidos de la exactitud y legitimidad de los documentos que las acompañan como comprobantes, unánimemente acordaron prestarles su aprobacion en cuanto les corresponda, que se expongan al público por término de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento y verificado se remita al Señor Gobernador de la provincia para la resolucion que corresponda. En este estado se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Pascual Mesquida
Joaquin Marcet

Vicente Gomis
Secretario

Otra. En las Casas Consistoriales del pueblo de Porchera á los siete de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en sesion extraordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, cuyos nombres al margen se expresan, previa la citacion por escrito dicha prevenida, presididos todos por el señor Alcalde, por este se manifestó: Que el objeto de la sesion

Alcalde D. José Segui Segui
Regidor D. José Mª Segui Mollá
Regidor D. Jaime Carbonell Cam.
Regidor D. José Segui Garcia
Regidor D. Pascual Mesquida Gilabert
Síndico D. Joaquin Marcet.

Contribuyentes
D. Joaquin Gilabert Vidal
D. José Segui y Segui
D. Joaquin Segui Carbonell
D. Blas Llodra Catalá
D. Francisco Mesquida Vidal
D. Jaime Llodra Marcet
D. Jaime Carbonell Segui
D. Cristobal Mesquida Vidal
D. Joaquin Marcet Gilabert
D. José Mesquida Gilabert
D. Vicente Segui Segui
D. José Segui y Fernandez
D. Antonio Segui Garcia
D. Joaquin Segui Garcia
D. Jaime Vidal Segui

fue la de la convocatoria, con para ocuparse del medio de hacer uso de la autorizacion que el Señor Señor Gobernador Civil de la provincia habia concedido al Ayuntamiento con fecha tres del actual para practicar un repartimiento de arbitrios, adoptados para realizar las cantidades asignadas á las especies de la tarifa número segundo de consumos con destino á cubrir parte del déficit del presupuesto municipal. Que en consecuencia los señores que estaban en el caso de adoptar las determinaciones que eran mas procedentes, se sirvieran dar cuenta á lo establecido en la Real Orden de la comprobacion de consumos

de 1º de Julio de 1861.

Vista la nota por parte de los mayores contribuyentes que concurrieron á esta sesion, se manifestó: Que desde luego aceptaban el conocimiento de los acuerdos de las necesidades especiales, asumiendo sobre sí toda la responsabilidad que sobre las cantidades calculadas en el presupuesto tiene hecho el Ayuntamiento, lo que se obligan á satisfacer los vecinos cedidos para ello el Ayuntamiento las facultades y derechos que la asiste para la recaudacion del arbitrio, y abonando siempre por su parte las mencionadas cantidades que se van efectuando en los plazos marcados para los especies de la tarifa número primero. El Ayuntamiento se conformó con esta proposicion, y al mismo tiempo por unanimidad de los señores presentes se acordó: Que para hacer efectivas las sumas calculadas, se practique un repartimiento vecinal con igual formalidad que precedido en la Junta vecinal citada para las especies de la tarifa primera, calculando á cada contribuyente el consumo de las de la tarifa segunda gravadas para el presupuesto dividiendose en dos grupos de categoría, para cuyo objeto se nombraron por peritos repartidores á Joaquin Gilabert y Vidal, Juan Sancho y Segui, Gaspar Carbonell Sancho, Joaquin Mascarell y Gilabert, Valentin Segui y Claudio y á Joaquin Sancho y Carbonell, quienes en empleo efectivo á los señores del Ayuntamiento se ocuparan y pasen el encargo, procediendose de suspenderse la lista y Colmena. Y ya verificado por Regidores se vuelve al Pleno señor Gobernador Civil de la provincia, para que se digne acordar la determinacion que estime procedente: Lo cual

acordaron los referidos señores, y no habiendo otro asunto, se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Joaquin Gilabert
Joaquin Sancho
Joaquin Mascarell
Gaspar Cabonell
José Mª Segui
Blas Nadal
Joaquin Mascarell

Vecinos Jornaleros

Otra = En las Casas Consistoriales del pueblo de Polinya á los veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, presididos por el señor Alcalde por orden de este fueron leidos los Boletines oficiales de la Provincia quedando enterados y disponiendo el cumplimiento.

Alcalde presidente: D. Joaquin Sancho Segui. D. José Mª Sanchez Ollero.
Regidores: D. Gaspar Carbonell Carres. D. José Segui Garcia. D. Pascual Mascarell Gilabert.
Síndico: D. Joaquin Mascarell.

No habiendo asunto de que ocuparse se levantó la sesion firmando en esta acta los que saben de que certifico.

Joaquin Sancho
Joaquin Mascarell

Vecinos Jornaleros

Otra = En las Casas Consistoriales del pueblo de Polinya á los veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores del

Excma. Diputacion Provincial

Ayuntamiento que al margen se expresan y que
Alcalde Presidente D. Joaquín Sandoval Legui
D. José Mª Sandoval Ellotti
Regidores D. Gaspar Carbonell Cassu
D. José Segui García
D. Pascual Mergueda Gilabert
Síndico D. Joaquín Masanet.
fue leido por el Señor Alcalde, fueron leidos por mí el infrascrito los Boletines oficiales de la Superior Autoridad, de cuyo contenido enterados, dispusieron el cumplimiento. Y no ofreciendose asunto de que ocuparse se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

José Sanchez — Pascual Mergueda
Joaquín Masanet

Vicente Gomez Fabo. m.

Obra — En las Casas Consistoriales del pueblo de Vallecas á los veintisiete de Octubre de mil ochocientos treinta y siete. Reunidos en sesion extraordinaria previa la oportuna citacion verificada los señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que por nombre constan al margen presididos por el Señor Alcalde, fué presentado por este al expresado Ayuntamiento y vecindad el presupuesto adicional al ordinario vigente, cuyos gastos, importan doscientos noventa duros, quinientos veintisiete mil setecientos sesenta y siete maravedis, distribuidos por capítulos en la forma siguiente:

Alcalde Presidente D. Joaquín Sandoval Legui
D. José Mª Sandoval Ellotti
Regidores D. Gaspar Carbonell Cassu
D. José Segui García
D. Pascual Mergueda Gilabert
Síndico D. Joaquín Masanet y Legui
Contribuyentes
Miguel Roda Cardala
Miguel Lopez Pero
José Mergueda Gilabert
Francisco Alemany Vidal
Joaquín Gilabert Vidal
Francisco Vidal Sandoval
Cristobal Alemany Vidal
Jerónimo Roda Masanet
Gaspar Carbonell Sanchez
Joaquín Sandoval Carbonell
Veriano Segui Sandoval
José Sandoval y Legui

			Rs.vn.	Mrs.
Ayuntamiento	126.	527.		
Instruccion pública	50	"		
Obras públicas	46	"	290.	527
Beneficencia pública	20	"		
Cargas	40	"		
Resultas	8	"		
Ingresos.				
Existencia anterior	293.	279.	297.	442.
Crédito pendiente de cobro	3.	663.		
Resultando por la reunion un sobrante de caudales y existencia de			6.	916.

En su vista dispuso, de suficiente entendimiento y discusion, unánimemente acordaron: que considerando los gastos propuestos por el Señor Alcalde absoluta necesidad para este pueblo, tanto por el estado ruinoso y deplorable en que se encuentran los edificios y obras del comun, cuya circunstancia justifica el no haber un presupuesto cantidad alguna para su conservacion en los años anteriores y obligarse á que se les atienda convenientemente, dictado por las consideraciones de gravita del año último, que originó la presentacion ante el Superior Consejo de los usos y expediente de mil ochocientos treinta y siete, los que no se han verificado, y no podian menos de dar su aprobacion al presupuesto adicional al municipal ordinario vigente, presentado por el Señor Alcalde, el que previa la exposicion al público por término de quince dias, que se encargado de remitirlo á la superioridad, de que corre parte. Así se acordó, y no habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

José Sanchez — Gaspar Carbonell
Pascual Mergueda — Miguel Roda — Miguel Lopez — Francisco Gilabert
José Mergueda — Joaquín Sanchez
Joaquín Masanet — Vicente Gomez
José Vidal

tra = En las Casas Consistoriales del pueblo de Frechina á los tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, fue-

Alcalde — D. Joaquin Sanchez Segui
Teniente — D. José Maria Sanchez Motto
Regidores — D. Gaspar Carbonell Camp.
D. José Segui Garcia
D. Pascual Morgada Gilabert
Síndico — D. Joaquin Masanet y Segui

ron leidos por mi el Secretario interino los Boletines oficiales de la semana anterior y demas disposiciones recibidas, y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Joaq.n Sanchez — por ord. mes qui.g
Joaquin Masanet

Vicente Gomez
Secretario interino

Otra = En las Casas Consistoriales del pueblo de Frechina los diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, fueron leidos por

Alcalde — D. Joaquin Sanchez Segui
Teniente — D. José M. Sanchez Motto
Regidores — D. Gaspar Carbonell Camp.
D. José Segui Garcia
D. Pascual Morgada Gilabert
Síndico — D. Joaquin Masanet y Segui

el señor Alcalde, se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana anterior, quedando enterados para su cumplimiento, y no ofreciendose otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Joaq.n Sanchez — por ord. mes qui.g
Joaquin Masanet

Vicente Gomez
Secretario interino

Otra = En las Casas Consistoriales del pueblo de Frechina á los diez y siete de Novien-

40 CS. DE E.º — AÑO DE 1867 — SELLO 8.º

bre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde,

Alcalde — D. Joaquin Sanchez
Teniente — D. José M. Sanchez Motto
Regidores — D. Gaspar Carbonell Camp.
D. José Segui Garcia
D. Pascual Morgada Gilabert
Síndico — D. Joaquin Masanet

se dió cuenta de los Boletines oficiales y demas disposiciones recibidas, acordando su cumplimiento y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico. por ord. mes qui.g

Joaq.n Sanchez
Joaquin Masanet

Vicente Gomez
Secretario interino

Acta = En el pueblo de Frechina á los diez ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde en sesion extraordinaria previa la oportuna citacion verificada los señores que componen el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes y capacidades que al margen se expresan, se expuso por el señor Presidente que el objeto de la sesion era para dar cumplimiento á la comunicacion del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia fe-

Excma. Diputacion Provincial Alicante

cha trece del actual, relativo á la clasificacion de los Ayuntamientos en virtud de lo dispuesto en la Ley municipal vigente. En su consecuencia se procedió á la lectura de la mencionada comunicacion y Real orden de veintitres de Octubre último, de las que suficientemente enteradas las presentes, se pasó en seguida á la discusion de las preguntas que abraza el interrogatorio que con aquella se acompaña ya la de las respuestas que convenga darse, recordando por su antigüedad conseguir las respuestas y observaciones que siguen en el mencionado interrogatorio firmaron las presentes sin embargo de estender en la presente acta algunas muy importantes como las siguientes: El pueblo de Pachera, uno de los que no llegan á doscientos vecinos, está situado á cortas distancias de los de Pamorca, Pollos y Benimarót, que tambien se encuentran

Alcalde — D. Joaquin Sandio.
Teniente — D. José M.ª Sandio Motto.
Regidores — D. Gaspar Carbonell Cerar. D. José Segui Garcia. D. Pascual Miguelide Gilabert.
Síndico — D. Joaquin Martinet Segui.
Contribuyentes — D. Francisco Vidal Sandio. D. Francisco Herrero Vidal. D. Joaquin Martinet Gilabert. D. José Sandio y Segui. D. Cristobal Herrero Vidal. D. José Miguelide Gilabert. D. Joaquin Gilabert y Vidal. D. Valeriano Segui Sandio. D. Francisco Pedro Martinet. D. Gaspar Carbonell Sandio. D. Miguel Lopez y Perez. D. Joaquin Sandio Carbonell. D. Antonio Segui Garcia. D. Baltasar Segui Garcia.
Capellanes — D. Pascual Miguel, Cura. D. José Pascual Maestro.

en igual caso por no llegar á doscientos vecinos. En el pueblo de Pachera reside el Cura párroco del mismo, el que es á la vez de aquellos tres pueblos. En él reside tambien y ha existido siempre el facultativo de Cirujia que sirve á los pueblos de Pachera, Pamorca y Pollos. En Pachera reside tambien el facultativo de medicina para dichos tres pueblos y Benimarót. Finalmente el pueblo de Pachera es muy importante que los de Pamorca Pollos y Benimarót, tanto por el número de habitantes, como por la cuota de contribucion territorial. Y mediando este situado en el centro de los dichos pueblos, á dos kilómetros de Pamorca, á tres de Pollos y á otros tantos de Benimarót, es evidente que convendria establecer un nuevo distrito municipal compuesto de Pachera, Pamorca, Pollos y Benimarót, con la capital en el primer pueblo. Pero si el pueblo de Pamorca no fuese agregado al de Pachera, tendrá que serlo ó á Castell de Castells á seis kilómetros, ó al de Pollos ó Benimarót á cinco. Que si el pueblo de Pollos no es tampoco agregado al de Pachera, habrá de serlo ó al Valle de Alcalá á seis kilómetros ó á Benimarót que estonces no llegarian estos dos pueblos á doscientos vecinos. Finalmente si Benimarót no se agrega á Pachera, tendrá que serlo á Pollos, ó á Pedrera, ó Cuatretondeta á distancia de cinco kilómetros cada uno. Rógan tambien presente que entre los cuatro pueblos que se van estinguiendo, existe mancomunidad de pastos, leñas,

habiendose acordado interesar permanentemente entre ellos, tanto por la facilidad de las comunicaciones, configuracion del terreno y origen de sus moradores, como por la union y enlace de varias familias de unos pueblos con otros.

Expuestas estas consideraciones, y no habiendo discordancia ni protesta alguna entre los concurrentes, se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman los que saben de que certifico. Por ausencia de Gaspar Pascual Margarida Joaquin Navaret Vicente Gomez Secretario

Otra — En el pueblo de Relleu a los veintiocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento del mismo y se anotan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde, fueron por mi el infrascrito Secretario leidos los boletines oficiales de la semana anterior, de cuyo contenido quedaron enterados y habiendo dado traslado escrito de las Reales disposiciones recibidas, dispuesto el cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico. Por ausencia de Joaquin Navaret

Alcalde Presidente: D. Jorge Sanchez Segui. D. José Martin Sandalio Mollá.
Regidores: D. Gaspar Carbonell Lacey. D. José Segui y Garcia. D. Pascual Margarida Gilabert.
Síndico: D. Joaquin Navaret y Segui.

Vicente Gomez Secretario

Otra — En el pueblo de Relleu a quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete

40 cs DE E. SELLO 8º AÑO DE 1867

Reunidos en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde los señores que se anotan al margen y componen el Ayuntamiento del mismo, y habiendose leido los boletines oficiales de la semana anterior, de los que quedaron enterados, dado traslado de los Reales disposiciones recibidas y creyendo el ayuntamiento se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico. Por ausencia de Joaquin Navaret

Alcalde Presidente: D. Jorge Sanchez Segui. D. José Martin Sandalio Mollá.
Regidores: D. Gaspar Carbonell Lacey. D. José Segui y Garcia. D. Pascual Margarida Gilabert.
Síndico: D. Joaquin Navaret y Segui.

Vicente Gomez Secretario

Otra — En el pueblo de Relleu a los veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde los señores que se anotan al margen en el ayuntamiento que al margen se anotan, se dió cuenta por mi el Secretario interino de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales y demas de correspondencia y creyendo el ayuntamiento no habiendo asuntos de que ocuparse se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico. Por ausencia de Joaquin Navaret

Alcalde Presidente: D. Jorge Sanchez Segui. D. José Martin Sandalio Mollá.
Regidores: D. Gaspar Carbonell Lacey. D. José Segui y Garcia. D. Pascual Margarida Gilabert.
Síndico: D. Joaquin Navaret y Segui.

Vicente Gomez Secretario interino

Excma. Diputación Provincial Alicante

tra = En el pueblo de Pedreguer á los quince de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento y se celebró al margen la sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia de fecha de ocho y acordado el cumplimiento se levantó la sesion por no haber asuntos de que ocuparse, estendiéndose esta acta que firman los que saben de que certifico.

Alcalde D. Joaq.n Sanchez Segui.
Teniente D. José Antonio Soler.
Regidores D. Gaspar Carbonell Cano. D. José Segui Garcia. D. Pascual Alegnedo Gilabert.
Síndico D. Joaq.n Marsonet Segui.

Pascual Alegnedo

Joaquin Sanchez

Joaquin Marsonet

Vicente Gomis
Secretario

Otra = En las Casas Consistoriales del pueblo de Pedreguer á los veintidós de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete. Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen en sesion ordinaria presidida por el señor Alcalde, se dió cuenta por este á la Corporacion de la orden que habia recibido del Excmo. de primera instancia del partido consultor general del Reyno para que esta Corporacion municipal procediese á recibir el juramento que previene la ley á los nombrados Jueces de Paz y suplentes para el cuatrienio de mil ochocientos treinta y siete á ochenta y uno. En cumplimiento dispuesto el Ayuntamiento fueron comparecidos José Miguel Lopez y Perez, Cayetano Rodriguez Catalá y José Francisco Hernandez Vidal que habiendo los agraciados con dicho cargo, lo que verificado prestaron en debida forma el Juramento de desempeñarlo bien y fielmente bajo pena de do-

Alcalde D. Joaq.n Sanchez.
Teniente D. José Antonio Soler.
Regidores D. Gaspar Carbonell Cano. D. José Segui Garcia. D. Pascual Alegnedo Gilabert.
Síndico D. Joaq.n Marsonet Segui.
Juez de Paz D. Gaspar Carbonell Cano.
Suplente 1.er Juez D. Vicente Segui Cardo.
Suplentes D. Francisco Rodriguez Hernandez. D. Joaquin Antonio Carbonell. D. José Alegnedo Gilabert. D. Miguel Lopez y Perez. D. Cristobal Hernandez Vidal. D. Francisco Hernandez Vidal. D. Pascual Alegnedo Gilabert. D. Gregorio Gilabert Vidal.
Capitulares D. Pascual Alegnedo Cano. D. José Cano Alcaiter.

Pedreguer 22 de Diciembre de 1836

Gaspar Carbonell

José Segui

Pascual Alegnedo

Joaquin Marsonet

Vicente Gomis
Secretario

fieden la Constitucion y las Leyes; y se regresó la sesion en virtud por el señor Alcalde las ordenanzas de su respectivo nombramiento. Y habiendo llenado el objeto de esta sesion por no resultar otros asuntos de que ocuparse, se levantó estendiéndose esta acta que firman los que saben de que certifico.

Joaq.n Sanchez

Joaquin Marsonet

Pascual Alegnedo

Blas Nadal

Vicente Gomis
Secretario

Otra = En las Casas Consistoriales del pueblo de Pedreguer á los veintidós de Diciembre de mil ochocientos treinta y siete. Reunidos en sesion pública extraordinaria los señores que al margen se expresan componientes el Ayuntamiento, en virtud de contribuyentes, renta local y capacidad y previa la oportuna citacion anteriormente y presididos todos por el señor Alcalde, se manifestó por este: que el objeto de la sesion era dirigirse á reunirse el nuevo proyecto con modificaciones de distritos municipales publicado por el Excmo. señor Gobernador de la Provincia por boletin extraordinario, en virtud del cual se agregó este pueblo al Ayuntamiento de Lanzarote. Por orden de dicho señor procedió por el Secretario á leer á los señores del mencionado nuevo proyecto y habiendo quedado todos completamente enterados se acordó por unanimidad y espontaneamente reunidos, elevar á su Excmo. una esposicion pidiendo que nuevo distrito compuesto de Pedreguer y Ponoch, ó en su defecto que se modifique la constitucion proyectada estableciendo la capitalidad en Pedreguer por ser el centro.

Y habiendo llenado el objeto de esta sesion se levantó estendiéndose esta acta que firman los que saben de que certifico.

Joaq.n Sanchez — Pascual Alegnedo — Blas Nadal — Gaspar Carbonell — José Segui — Joaquin Marsonet — Vicente Gomis Secretario

tia = En el pueblo de Facheca á los veintiuno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete. Reunidos en sesion ordinaria los señores que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento, bajo la

Alcalde	D. Joaq.n Sancho Segui.	Presidencia del señor Alcalde, por orden de este procedió el secretario á la lectura de los boletines oficiales de la semana anterior y demas disposiciones recibidas, quedando enterados y disponiendo el cumplimiento. No habiendo asuntos de que ocuparse se levantó la sesion, extendiendose esta acta que firman los que saben de que certifico.
Teniente	D. José Martin Sancho.	
Regidores	D. Gaspar Cartowell Cano.	
	D. José Segui y Garcia.	
	D. Pascual Mergelina Gilabert	
Síndico	D. Joaq.n Marcet Segui.	

Joaq.n Marcet — Pascual Mergelina

Joaquin Marcet

Vicente Gomis
Secretario

Diligencia = Queda cerrado el libro de Acuerdos referente al año de mil ochocientos cuarenta y siete, compuesto de folios veintiocho. Y a los efectos legales, lo firmo la presente con visto bueno del señor Alcalde en Facheca á los treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete.

Vº Bº
El Alcalde,
Joaq.n Sancho

Vicente Gomis
Secretario

Excma. Diputacion Provincial Alicante